

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO
2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

| INGRESOS | | | | | | | |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | ESTIMADO TRIMESTRAL | MODIFICADO TRIMESTRAL | RECAUDADO TRIMESTRAL | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO (%) |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8,796.57 | (8,796.57) | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 2,273,660.00 | 2,273,660.00 | 662,030.00 | 902,590.00 | 1,501,016.00 | (838,986.00) | 226.73 |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0.00 | 1,076,759.00 | 0.00 | 1,076,759.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | 64,145,264.00 | 135,912,764.00 | 29,400,934.00 | 101,168,434.00 | 89,453,785.91 | (60,052,851.91) | 304.25 |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$66,418,924.00 | \$139,263,183.00 | \$30,062,964.00 | \$103,147,783.00 | \$90,963,598.48 | \$(60,900,634.48) | 302.58 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$90,963,598.48**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$30,062,964.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **302.58%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, "Se registra una mayor recaudación con respecto al estimado trimestral debido a que este concepto no fue considerado dentro del presupuesto"; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, "Se registra una mayor recaudación al incrementarse la matrícula de alumnos que asisten a los talleres de las casas de cultura, escuelas de artes y museos esto cómo resultado de la autorización de retomar clases presenciales y apertura de los centros culturales al público"; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, "Ampliación registrada por el Programa Federal "Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2022" 1,040,759.00 (Of N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/280622-002/VI/2022) que no fue recaudada al corte del período"; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, "Se registra una mayor recaudación con respecto al estimado trimestral derivado de las ampliaciones aprobadas durante este período que se mencionan a continuación: Renta del inmueble que ocupa la casa de cultura en Cozumel 4,000,000.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180222-7/II/2022), participación del ballet folclórico en Isla Mujeres 51,500.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180222-9/II/2022), participación de banda sinfónica juvenil en aeropuerto internacional "Felipe Ángeles" 276,000.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180222-8/II/2022), mantenimiento a 18 obras del corredor escultórico 12,760,000.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/090322-4/III/2022), Festival de Trova 12,760,000.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180322-4/III/2022), Ganador del Premio Int. de Poesía 57,500.00 (Of. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/050422-7/IV/2022), Instalación de la Red Eléctrica de la Escuela Estatal de Música 11,600,000.00 (Of. N°

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/060422-3/IV/2022), Impermeabilización del Techo de la Sala Permanente del Museo de la Cultura Maya 12,760,000.00 (Of. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/060422-2/VI/2022), Mantto. Correctivo y Preventivo a los espacios de la Casa Int. del Escritor 11,600,000.00 (Of. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/020622-1/IV/2022) y Gala de Bolero 5,900,000.00 (Of. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/230622-1/VI/2022)”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto de la Cultura y las Artes De Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$90,963,598.48**, que comparado con el Ingreso Estimado Anual con un importe de **\$66,418,924.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre recaudó el **136.95%** del total del ingreso estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación estimada anual del **\$24,544,674.48**, de lo cual se recaudó el **63.05%** en el primer trimestre y el **36.95%** en el segundo trimestre. **(Figura 2)**

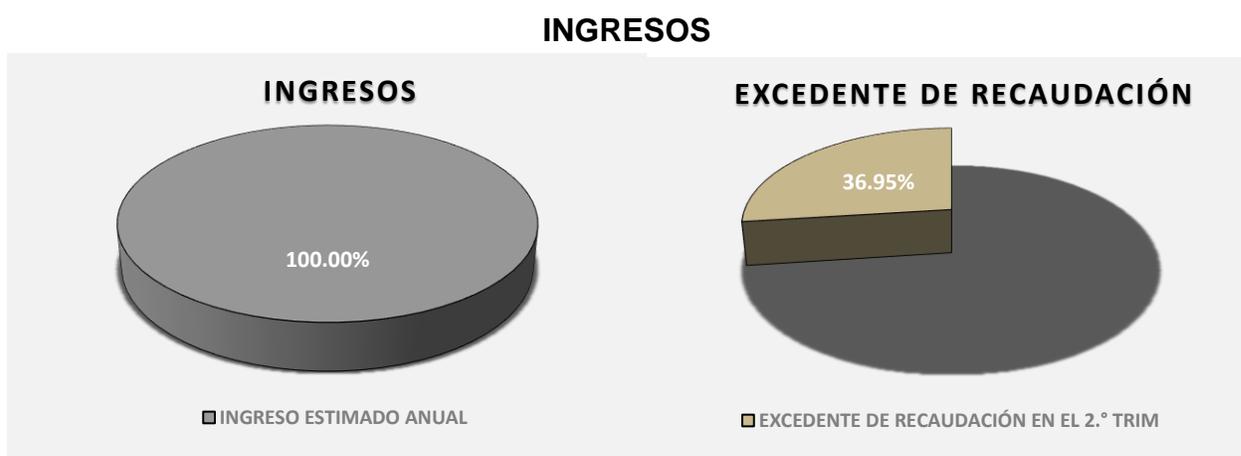


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

| EGRESOS | | | | | | | |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | APROBADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | APROBADO TRIMESTRAL | MODIFICADO TRIMESTRAL | DEVENGADO TRIMESTRAL | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO % |
| Servicios personales | \$58,158,317.00 | \$58,133,244.16 | \$26,860,129.00 | \$26,835,056.16 | \$24,637,051.69 | \$2,198,004.47 | 91.81 |
| Materiales y suministros | 534,110.00 | 588,610.00 | 206,050.00 | 273,050.00 | 147,148.61 | 125,901.39 | 53.89 |
| Servicios generales | 7,586,497.00 | 80,351,328.84 | 2,996,785.00 | 75,951,676.84 | 66,928,006.77 | 9,023,670.07 | 88.12 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 140,000.00 | 140,000.00 | 0.00 | 38,000.00 | 23,079.00 | 14,921.00 | 60.73 |
| Inversión pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL EGRESOS | \$66,418,924.00 | \$139,263,183.00 | \$30,062,964.00 | \$103,147,783.00 | \$91,735,286.07 | \$11,412,496.93 | 88.94 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$91,735,286.07**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$103,147,783.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **88.94%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Se registra un menor devengado derivado de las plazas vacantes que están consideradas dentro del presupuesto aprobado, de igual forma se realizó una adecuación presupuestal en este capítulo por \$25,072.84 autorizado mediante oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/250222-010/II/2022”; **Materiales y suministros**, “Menor devengado con respecto al modificado trimestral que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos propios y fuente federal, que no han sido

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

aplicados en este capítulo, se registra una ampliación presupuestal acumulada por \$54,500.00 autorizadas mediante oficio N°.SEFIPLAN/SSPHCP/DOSP/180222-9/II/2022 para la Presentación del Ballet Folclórico en Isla Mujeres (16,000.00), oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/050422-7/IV/2022 para pago al Ganador del Premio Int. de Poesía (2,500.00), Oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/280622-002/VI/2022 (36,000.00) AIEC 2022”; **Servicios generales**, “Menor devengado con respecto al modificado trimestral que corresponde a la renta del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura de Cozumel con una ampliación de \$4,000,000.00 sin embargo las facturas se registran mensualmente por \$750,000.00 al igual que la ampliación autorizada del Programa AIEC y ampliación de la Gala Bolero no han sido devengadas debido a que no ha llegado el recurso a las cuentas del Instituto, finalmente existe un ahorro en servicios básicos generales, se registraron ampliaciones acumuladas autorizadas durante este período: Renta del inmueble que ocupa la Casa de Cultura en Cozumel 4,000,000.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180222-7/II/2022), Participación del Ballet Folclórico en Isla Mujeres 35,500.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180222-9/II/2022), Participación de Banda Sinfónica Juvenil en Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" 276,000.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180222-8/II/2022), Mantenimiento a 18 obras del Corredor Escultórico 12,760,000.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/090322-4/III/2022) Festival de Trova 12,760,000.00 (OF. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180322-4/III/2022), Ganador del Premio Int. de Poesía 57,500.00 (Of. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/050422-7/IV/2022), Instalación de la Red Eléctrica de la Escuela Estatal de Música 11,600,000.00 (Of. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/060422-3/IV/2022), Impermeabilización del Techo de la Sala Permanente del Museo de la Cultura Maya 12,760,000.00 (Of. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/060422-2/VI/2022), Mantto. Correctivo y Preventivo a los espacios de la Casa Int. del Escritor 11,600,000.00 (Of. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/020622-1/IV/2022), Gala de Bolero 5,900,000.00 (Of. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/230622-1/VI/2022) y Programa Federal "Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2022" 1,040,759.00 (Of N°

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/280622-002/VI/2022)”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “Menor devengado con respecto al modificado trimestral debido a que el recurso por la ampliación registrada en este capítulo no ha llegado a las cuentas del Instituto, Autorizada mediante Oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/050422-7/IV/2022 Ganador del Premio Int. de Poesía”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “Menor devengado con respecto al modificado trimestral ya que únicamente se usó el recurso para el mobiliario y equipo que se requería en el período”. **(Figura 3)**

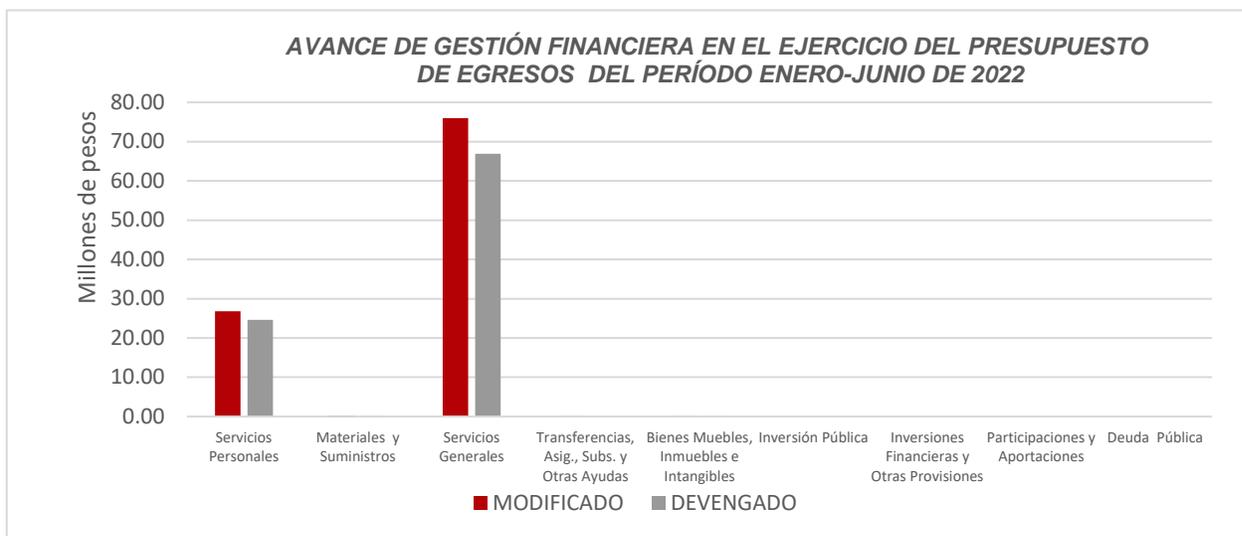


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$91,735,286.07** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$139,263,183.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **65.87%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

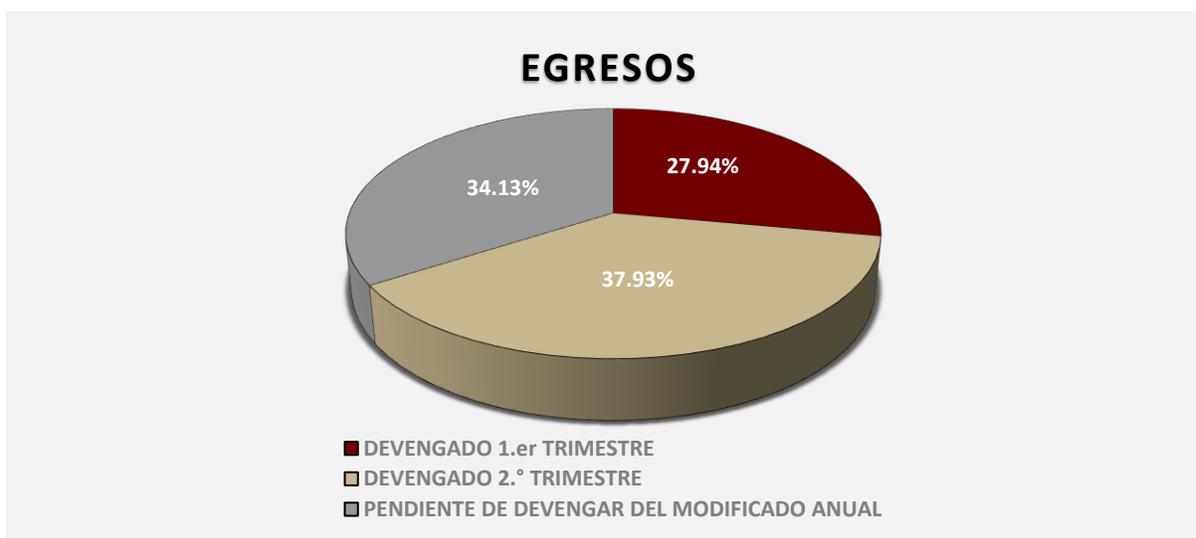


Figura 4

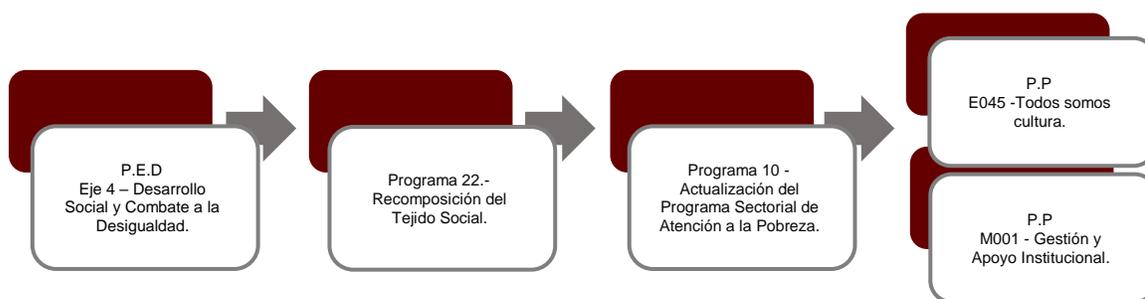
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo** reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$150,921,183.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E045 - Todos somos cultura**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$133,831,698.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$17,089,485.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E045 - Todos somos cultura | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|-----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Recomposición del tejido social | Promedio de personas por espacio cultural | Descendente | Anual | 74,315.80 | No | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 74,315.80 | | |
| P - Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense. | Porcentaje de la población atendida con programas culturales. | Ascendente | Anual | 33.14 | Si | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 33.14 | | |
| C01 - Programas de rehabilitación, conservación y construcción de Infraestructura Cultural creados. | Obras de construcción, rehabilitación y/o modernización de la infraestructura cultural | Ascendente | Semestral | 100.00 | Si | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | | |
| C02 - Programas de atención, formación y recreación cultural en todos los municipios del Estado de Quintana Roo. | Asistentes a Eventos con artistas locales | Ascendente | Trimestral | 100.00 | Si | 101.16 | 102.91 | - | - | 102.91% | 102.03% |
| | | | | | | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | | |
| C03 - Programa de rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado. | Catalogo realizado. | Ascendente | Semestral | 1.00 | Si | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | | |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | M001 – Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a consolidar la gestión para resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas | Índice General de Avance en PbR SED | Descendente | Anual | 14.00 | Si | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14.00 | | |
| P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | Ascendente | Anual | 94.99 | Si | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 94.99 | | |
| C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | Ascendente | Trimestral | 82.35 | Si | 75.00 | 75.00 | - | - | 100.00% | 100.00% |
| | | | | | | 75.00 | 75.00 | 100.00 | 80.00 | | |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E045 - Todos somos cultura**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo el componente **02** reporta un avance del **102.91%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “son actividades virtuales de la página de este Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo”. Los componentes **1 y 3** no reportan metas programadas en el trimestre.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica “meta alcanzada”.

Cabe destacar que la entidad, en los programas presupuestarios que presenta, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

Así mismo se señala que, el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.